

Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 15/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	68001-23-33-000-2018-00196-00	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S., MUNICIPIO DE CALIFORNIA , MUNICIPIO DE SURATÁ, MUNICIPIO DE VETAS	Acciones Populares	16/08/2023	18/08/2023	Traslado - LMN-Siendo las ocho de la mañana 8:00 am de hoy quince 15 de agosto de dos mil veintitrés 2023 , se fija en lista por el término de un 01 día, el recurso de reposición parcial formulado por la parte vinculada Sociedad Minera de Santander - MINESA - visible en Índice 00125 SAMAI- contra el auto de fecha 25 de julio de dos mil veintitrés 2023. Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51	 	15/08/2023

								de la Ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles.		
2	68001-23-33-000-2022-00685-00	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES, OHMSTEDE INDUSTRIAL SERVICES INC, BLASTINGMAR S.A.S, CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S. – COYS S.A.S	ECOPETROL S.A.	Acción Contractual	16/08/2023	18/08/2023	Traslado (Art. 110 CGP) - KGR-Se FIJA EN LISTA las excepciones presentadas por la parte demandada ECOPEPETROL S.A	 	15/08/2023
3	68001-23-33-000-2023-00264-00	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO	INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA	MUNICIPIO DE LEBRIJA	CONFLICTO DE COMPETENCIA	16/08/2023	23/08/2023	Traslado - ACM-El presente proceso se FIJA EN LISTA por el término de un -01- día hábil. Se corre TRASLADO del expediente N.º 680012333000-2023-00264-00 de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1437 de 2011 modificado parcialmente por el artículo 2 de la Ley 2080 de 2021, por el término de cinco -05-		15/08/2023

								días hábiles, contados a partir del 16 de agosto de 2023 a las ocho de la mañana -08:00 a.m.-, hasta el 23 de agosto de 2023 a las cuatro de la tarde -04:00 p.m.-, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--